

El Salvador proceso

informativo semanal

año 14
número 596

enero 26
1994
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- Polarización versus reconciliación**
- Primarias municipales en el PDC**
- Inoportuno incremento al pasaje del transporte público**
- Los quintos juegos centroamericanos**
- Crónica de una visita frustrada**
- Las iniciativas de la PDH**

Polarización versus reconciliación

Es indudable que el conflicto armado en El Salvador concluyó hace dos años, por medio de la negociación entre el gobierno y el FMLN, bajo los auspicios de Naciones Unidas. Sin embargo, como la negociación no fue seguida de una reconciliación nacional, el conflicto continúa con otros medios y casi con la misma virulencia. En otras palabras, las armas son distintas, pero las mismas fuerzas siguen enfrentadas por las mismas razones que hace diez años. La confrontación se puede encontrar en casi todos los ámbitos de la vida nacional, pero de una manera particularmente destructiva en la campaña electoral. Puede ser que a los políticos y a los militares les parezca legítimo e incluso hasta deseable continuar la confrontación con otros medios, pero para el país implica un desgaste enorme de recursos y energías que, además de ahondar las brechas abiertas por la guerra durante más de once años, impide la estabilización social indispensable para un desarrollo económico sostenido.

En el contexto de la campaña electoral, el conflicto está planteado en los términos siguientes. ARENA no quiere cambios importantes en la estructura del poder del país. Por eso busca la forma de conservar el papel hegemónico de los militares en la sociedad civil, quiere que la policía y el sistema judicial estén al servicio de sus intereses y no desea modificaciones importantes en la política económica vigente, lo cual implica un mentís a todas sus promesas electorales, puesto que no podrá cumplir con ellas. El FMLN, además de negociar el final de la guerra, buscaba algunos cambios importantes precisamente en los ámbitos en los cuales ARENA desea conservar la situación intacta.

En consecuencia, para ambos partidos es de vital importancia conseguir el poder estatal. Para ARENA es fundamental obtener un triunfo electoral avasallador de tal manera que pueda asegurarse el control total de los tres órganos del Estado. De esta manera, al igual que en los últimos cinco años, podría seguir controlando la vida nacional vertical y autoritariamente. El FMLN también busca el poder del Estado para introducir los cambios que no ha podido impulsar como una de las partes firmantes de los acuerdos. Más allá de las apariencias de lo que suele llamarse el juego democrático electoral entre dos partidos fuertes, lo que está en disputa es si la sociedad salvadoreña va a transformarse en la línea marcada por los acuerdos de paz o si vamos a seguir viviendo bajo las mismas estructuras dictatoriales y más injustas del pasado. Según el compromiso adquirido en Chapultepec, esto último no debiera estar en disputa. Las elecciones lo que debieran dirimir es qué partido gestionará esas transformaciones estructurales más allá de los acuerdos. El haber convertido la campaña electoral y las elecciones mismas en un campo de batalla donde se decide la vigencia de los acuerdos muestra que el gobierno de ARENA no los firmó con buena voluntad. No es extraño, entonces, que

no haya cumplido con los compromisos más importantes ni que no esté dispuesto a comprometerse con la democratización del país.

Para conseguir sus fines, ARENA ha lanzado una campaña electoral confrontativa, que está polarizando a la sociedad en un grado desconocido desde el final del conflicto armado. En esta confrontación todo está permitido, pese a que existe un código electoral para ordenar las ambiciones de los partidos políticos. Pero en el caso de ARENA, pueden más la impunidad y la prepotencia que las previsiones del código. Para ello tiene a su disposición todo el aparato institucional que se encuentra a su servicio.

Convergencia Democrática-FMLN es el otro término de la confrontación, tanto por sus antecedentes como por el potencial de cambio que representa. La coalición es el enemigo por excelencia para ARENA y, según, éste, para el país entero. Por eso, no tiene empacho en llamar a sus miembros delincuentes terroristas, recogiendo con toda naturalidad el lenguaje de la Fuerza Armada del pasado. El FMLN se ha integrado en la sociedad nacional, pero, de hecho, se lo sigue considerando como un enemigo peligroso al que hay que destruir. Por eso se destruye su propaganda electoral y los escuadrones de la muerte asesinan a sus miembros. Esa falta de reconocimiento exacerba el odio social y es lo que está generando un peligroso grado de polarización.

Curiosamente, el partido que más ha insistido en no recurrir al pasado en la campaña electoral ha sido ARENA. Para ello tiene sobradas razones, pues documentación disponible lo vincula clara e indiscutiblemente con los escuadrones de la muerte. Sin embargo, es el partido que más recurre al pasado para atacar al que considera su enemigo principal. Esta actitud muestra una falta de ética política muy grave, pero también evidencia la ausencia de una reconciliación nacional. Es inevitable que la campaña electoral haya adquirido este cariz de una lucha abierta por el poder que cada vez con más frecuencia cae en lo ilegal e inmoral por no haber promovido previamente la reconciliación de todos los salvadoreños. En esto también tiene mucha responsabilidad la sociedad, pero más aún Naciones Unidas que se ha negado sistemáticamente a enfrentar el problema de manera firme y clara.

El partido Demócrata Cristiano, pese a ser el que más dura y objetivamente denuncia la gestión del gobierno actual, es el gran ausente en esta contienda de fuerza. Una vez que la campaña electoral se ha planteado en términos de confrontación con el enemigo del pasado, el centro no tiene cabida. Quizás esto explique, en parte, el derrumbe electoral de este partido así como la desesperación de sus dirigentes para abrirse espacio a codazos e incluso recurriendo a prácticas reñidas con la moral. La otra parte de la explicación reside en sus crisis internas.

Si la campaña electoral es una competencia donde lo determinante es la fuerza —no la lógica ni la ética política— y en la cual todo es permisible, incluido lo ilegal, qué pasará después de las elecciones. Prescindiendo de qué partido gane, lo previsible es que la lucha continúe, uno desde el poder y el otro desde la oposición. Todo esto quiere decir que la reconciliación nacional es ineludible.

HALLAZGO. Un nuevo lote de armas, algunas de ellas en buen estado y supuestamente pertenecientes al FMLN, fueron encontradas ayer por miembros de la Policía Nacional y de la Policía Nacional Civil, en la quebrada «El Zapotal», jurisdicción de Jocoaitique, en Morazán. Según fuentes policiales, el hallazgo se hizo gracias al aviso que dieron vecinos del lugar. «Esto es una clara muestra de que el FMLN aún no ha entregado todo el armamento que utilizó durante la guerra», dijo un agente que participó en el operativo. El arsenal encontrado incluye 18 fusiles FAL de fabricación belga, 8 fusiles Gailil de fabricación alemana, 1 ametralladora .50 completa, de fabricación estadounidense, 21 cargadores para fusil G-3, 5 cargadores para fusil FAL, 2 cañones para ametralladora M-60 de fabricación estadounidense. La verificación del hallazgo lo realizaron miembros de ONUSAL destacados en San Miguel, bajo el mando del Sr. Antonio Hidalgo, de la División Policial (LPG 26.01., p.3).

INVESTIGACION. El Lic. Alfonso Bonilla fue nombrado ayer por el Pdte. de la Corte de Cuentas de la República, delegado ante la Policía Nacional Civil para que investigue anomalías en esta institución, denunciadas por el FMLN. Jorge Shafick Handal y Juan Ramón Medrano, del FMLN, denunciaron recientemente que en la PNC figuran nombres falsos de personas que cobran salarios sin pertenecer a la institución, urgiendo que esa institución sea investigada. El delegado ante la PNC procedió inmediatamente a reunirse con miembros del FMLN para solicitarles que hagan formalmente su denuncia, ya que hasta el momento únicamente lo han hecho en público, no habiendo utilizado los mecanismos legales para denunciarlo (LPG 26.01., p.12).

Primarias municipales en el PDC

El 23 de enero el Partido Demócrata Cristiano (PDC) eligió en elecciones primarias a José Napoleón Duarte hijo como su candidato a la alcaldía de San Salvador. Según los datos presentados, Duarte habría superado a su contrincante el Dr. David Trejo, al obtener un 72.22% del total de votos contra el 27.78%, —porcentajes correspondientes a la más que modesta suma de 1703 votantes—. Dos días más tarde la dirección del PDC confirmó oficialmente los resultados. Por su lado, durante la confirmación, el candidato presidencial Fidel Chávez Mena enfatizó en la forma democrática de la elección y explicitó su seguridad de que con Duarte ganarían la alcaldía de San Salvador.

Las primarias municipales venían siendo anunciadas con antelación por la dirigencia partidaria. Con lo cual, la original versión de David Trejo que desestimaba su realización debido a la supuesta inexistencia de otros postulantes a la candidatura quedó desmentida.

La definición final de la candidatura era predecible. En primer lugar porque Trejo no ha sido nunca una figura carismática que movilice a las bases del partido. A ello se suma la vaciedad y demagogia de su discurso, como pudo constatar en diversas intervenciones televisivas. En segundo lugar porque Duarte, si bien una figura nueva en las contiendas por cargos públicos, cuenta con la herencia política familiar, legada especialmente por el ex-presidente Duarte. De hecho este fue un elemento explotado en la campaña interna. En tercer lugar porque un considerable componente de la maquinaria del partido abogó en favor de la candidatura de Duarte, lo cual parece responder no sólo al vínculo generacional de la familia Duarte con las estructuras orgánicas del PDC, sino a la necesidad de limar asperezas entre el actual candidato a la presidencia Fidel Chávez Mena y la familia Duarte. Roces que se hicieron públicos con ocasión de las elecciones primarias presidenciales en este mismo partido.

En fin, en el marco de un partido sin figuras ni talentos

políticos, la elección de Duarte si bien no garantiza la recuperación de la alcaldía metropolitana, al menos no derivará en una mayor erosión de su base electoral —como pudo serlo con David Trejo— y, de paso, logrará solventar medianamente algunas pugnas internas del partido. Es por todo esto que la elección de Napoleón Duarte podía ser predecible y, es por ello también que los promotores de la candidatura de Trejo se opusieron insistentemente a la realización de primarias, y solicitaron a su candidato se retirara pues, según ellos, las elecciones serían «amañadas».

Por otra parte, como se ha vuelto costumbre en este partido, la definición de sus figuras para el consumo público estuvo nuevamente rodeada de conflictos de dirigencias. En este orden, cuatro diputados suplentes del PDC se unieron, el 5 de enero, al Movimiento de Solidaridad Nacional (MSN). José Antonio González, uno de los renunciantes aseguró que habían renunciado del PDC «porque ahí los estaban tratando en forma discriminatoria». Agregó que los cuatro diputados suplentes pertenecían al Movimiento de Rescate del PDC y apoyaron en su momento al Dr. Abraham Rodríguez como pre-candidato presidencial.

Mientras tanto, los miembros del Tribunal de Honor y otros elementos del PDC que habían sido destituidos del partido, fueron restituidos el 6 de enero por la Corte Suprema de Justicia, en sentencia definitiva. La Sala de lo Constitucional del Organo Judicial resolvió que había lugar para el recurso de amparo solicitado por los señores Roberto Meza Delgado, Osmín Velasco, Milagro Azcúnaga y Julio Alfredo Samayoa, ordenando que «vuelvan las cosas al estado que se encontraban antes del acto reclamado». El Organo Judicial consideró que el Directorio Nacional del PDC, que en noviembre del año recién pasado expulsó del partido a las persona en mención violó el derecho constitucional de la garantía de audiencia. Por su parte, el Dr. Julio Alfredo Samayoa, uno de los beneficiados, manifestó que en tanto la Corte Suprema resolvía el recurso, una de las medidas del Tribunal de Honor fue suspender por cuatro meses a ocho miembros del PDC, incluyendo al Dr. Fidel Chávez Mena.

Dos días después de la resolución, la cúpula del parti-

ONUSAL. El Jefe de la División Militar de ONUSAL, Cnel. Luis Alejandro Sintés, dijo ayer que posiblemente a finales de febrero esté concluida en un 100% la destrucción de todo el material de guerra hasta ahora recolectado, y el que aún pudiera recolectarse. Para ello, el militar al servicio de ONUSAL se reunió el 13.01 con la Subcomisión de Armas de COPAZ. Sobre la recolección de armas de uso privativo de la Fuerza Armada que aún están en manos de instituciones del estado, el representante de la ONU expresó que este trabajo está en manos del Organo Legislativo, ya que tiene dos leyes básicas en sus manos y depende de él que entren en vigor (LPG 14.01., p.3).

COPAZ. Los atrasos en el proceso de carnetización no se deben a motivaciones políticas, sino a problemas técnicos del Tribunal Supremo Electoral (TSE), expresó el 19.01. la diputada de ARENA Gloria Salguero Gross. En este sentido, es el Tribunal Supremo Electoral el que debe dar respuesta satisfactorias a esta situación, sentenció la diputada. Asimismo, Miguel Sáenz, también representante del FMLN ante COPAZ, señaló que más de sesenta mil personas no podrán obtener su carné electoral al cerrarse el 12 de marzo próximo el período de carnetización. Para Sáenz, el proceso de carnetización desarrollado por el TSE «es demasiado lento», a tal punto que hasta la fecha ha entregado únicamente entre el 30 y 33% de los carnés. Salguero Gross afirmó que como COPAZ buscarán conversar con los magistrados del TSE, para tratar de aclarar el problema, pero que en última instancia será el mismo Tribunal el que deberá aportar soluciones, debido a que está conformado por la mayoría de los partidos políticos (LPG 20.01.94., p.3).

AGUILERA. El proceso electoral enfrenta una serie de «presiones internas y externas» para favorecer claramente al FMLN denunció un magistrado del Tribunal Supremo Electoral (TSE). El Ing. Rutilio Aguilera declaró que una delegación del FMLN corrió a las Naciones Unidas a quejarse de que no se les quería dar mayor representatividad en las Juntas Electorales Departamentales. Aguilera explicó que el TSE sólo cumplirá el Código Electoral «pero como se quiere seguir favoreciendo al FMLN, no hubo otro camino que reformar otra vez la ley y continuar cediendo a las presiones del Frente. Dijo el magistrado que con eso se le da mayor representación a la izquierda y nuevamente se accede a sus presiones. Sin embargo, Aguilera advirtió que «el resultado del evento electoral no estriba en tener más representantes, sino en tener la voluntad del pueblo». Señaló que «son los votos del electorado los que van a elegir a sus gobernantes» (EDH 22.01.94., p.3).

APROBACION. La Asamblea Legislativa aprobó el 19.01., por unanimidad, la adición al Código Electoral del artículo que permite la representación de cada uno de los partidos en las Juntas Electorales Departamentales. El nuevo artículo 358, adicionado al capítulo 14 de dicho código, establece que en la integración de las Juntas Electorales Departamentales y Municipales, estarán cada uno de los representantes de los partidos de una coalición, que a su vez participen de manera independiente en otras elecciones (DL 20.01.94., p.3).

do anunció que ya les habían restituido la membresía a los afectados. Empero, el dirigente democristiano, Arturo Argumedo h. explicó que la resolución de la Corte sólo ampara a Julio Alfredo Samayoa, Roberto Meza y Vicente Osmín Velasco, pero no a los otrora miembros del Tribunal de Honor. De esta suerte, el 7 de enero se presentaron ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) el Dr. Fidel Chávez Mena y el Lic. Atilio Viéytez para solicitar su debida inscripción como candidatos. Chávez Mena declaró que «para nosotros como PDC, ese tribunal de honor no existe, además que no tiene ninguna vigencia, ni mucho menos ha sido reinstalado por la Corte Suprema de Justicia».

Más tarde, el día 10, los miembros del Tribunal de Honor restituidos por la Corte Suprema de Justicia, se presentaron ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) para impugnar la candidatura del Dr. Fidel Chávez Mena y la del Lic. Atilio Viéytez, candidatos a la presidencia y vicepresidencia. El mismo día, el Directorio Nacional del Partido Demócrata Cristiano (PDC) pidió a la Corte Suprema de Justicia que lo sobresea del dictamen de personas que se autodenominara el Tribunal de Honor de ese instituto político. El Dr. José Antonio Morales Erlich, de la dirigencia del PDC, hizo entrega de un escrito a la Sala de lo Constitucional de la Corte, donde agrega prueba documentaria sobre la invalidez del citado Tribunal de Honor, por haber finalizado su periodo. Morales Erlich expresó que desde marzo del año pasado existe un nuevo Tribunal de Honor que la Corte Suprema de Justicia ya tomó en cuenta en algunas resoluciones. Ese mismo día, los Secretarios Generales departamentales del PDC se presentaron con el objetivo de manifestar que la postulación era legal y que por lo tanto demandaban la pronta inscripción del solicitante. Finalmente el 19 de enero, el TSE dio por inscritos a los candidatos demócrata-cristianos y dejó, consecutivamente, sin efecto la demanda presentada por los disidentes.

Al menos coyunturalmente, los conflictos internos parecen haber entrado en un intervalo de reposo. Por cuanto tiempo pueda prolongarse esta situación y bajo qué dimensiones y matices reaparezcan es muy difícil de saberlo. Lo único cierto es que de reaparecer en medio de la campaña política, podrían causar mucho daño a un partido que de por sí se encuentra erosionado.

Inoportuno incremento al pasaje del transporte público

Desde el primero de diciembre del año recién pasado, la población se encontró con un aumento en el pasaje de las unidades de transporte urbano preferenciales y especiales en un 25 por ciento; es decir, que de un colón que se pagaba por el servicio, se modificó a un colón 25 centavos.

Es de hacer notar que el grueso de la población del área metropolitana, es usuaria cotidiana del servicio de transporte colectivo de pasajeros. Por ello, el mencionado aumento al pasaje del tal transporte, viene a erosionar más el ya «raquítico» presupuesto familiar de las grandes mayorías, además de afectar anímicamente a los individuos por la pésima calidad del servicio que se proporciona.

Según datos oficiales proporcionados por la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), el valor de la canasta básica a diciembre de 1993 para una familia promedio ascendía a 3,542.48 colones. Costo que es incompatible con un salario mínimo de 970 colones, lo cual indica que para los ciudadanos que ganan este mínimo y que son los usuarios mayoritarios del servicio de transporte colectivo, el aumento de sus gastos en un 25% en concepto de transporte, causa efectos nocivos en las condiciones de vida, pues les priva de utilizarlo en otros subgrupos de bienes y servicios de la canasta básica.

Al revisar los datos oficiales sobre los montos y proporciones de ciertos subgrupos de la canasta básica, se encuentran algunas anomalías y cantidades que no se apegan a la realidad. En el caso del subgrupo de Transporte Público y Comunicaciones, que forma parte del grupo Misceláneos, se desprende un gasto mensual a diciembre de 1992 que asciende a 79.96 colones. Sin embargo, si tomáramos como fiable este dato partiríamos del supuesto erróneo de que en una familia promedio una persona hace uso 3 veces diarias del servicio de transporte, mientras que los otros cuatro miembros de la familia no lo utilizan ni ocasionalmente. Lo cierto es que el monto referido está en mucho subestimado respecto de la realidad.

En ese mismo marco, los datos de Estadística y Censos indican que de diciembre de 1992 al mismo mes de

CESPAD. Por la pérdida de las partidas de nacimiento en los archivos del TSE, 129 mil 552 ciudadanos no podrán obtener el carnet electoral para participar en las próximas elecciones, según diagnóstico revelado el 24.01 por el Centro de Estudios para la Aplicación del Derecho (CESPAD) y al mismo tiempo la posibilidad de que haya fraude electoral. El diagnóstico fue dado a conocer por el Dr. Arturo Méndez Azahar quien explicó que esa cantidad de ciudadanos es el 19.21% de los 674 mil 270 supuestamente empadronados hasta el 19 de noviembre pasado. Agregaron que el TSE ha demostrado incapacidad y negligencia para la depuración del Registro Electoral de defunciones, ciudadanos con varios SIRES, con varios carnet electoral sin ser salvadoreños y 40 mil SIRES que se han perdido en el «desordenado sistema computarizado del Tribunal Supremo Electoral» (DL. 24.10.94., p.7).

FINALIZACION. La finalización del plazo para inscribir ciudadanos en el registro electoral y candidatos a la presidencia de parte de los partidos políticos anunciaron magistrados del Tribunal Supremo Electoral. Ambas actividades caducaron ayer. Respecto al registro electoral «tendremos dentro de cuatro o cinco días, los cómputos de las personas incorporadas al padrón», dijo el Pde. del TSE, Dr. Luis Arturo Zaldivar, sin especificar cifras provisionales de solicitudes validadas. Extraoficialmente se conoció que una 60 mil ciudadanos podrían quedarse sin votar el próximo 20 de marzo, porque el centro de cómputo del TSE y tres empresas especializadas en computación fueron incapaces de validar unas 750 mil solicitudes de inscripción al registro electoral (SIRES). El funcionario desmintió esa cifra, aunque aceptó que «hemos tenido dificultades», sin detallar cuáles son éstas (LPG. 20.01., p.3).

ACUERDOS. El embajador venezolano en Honduras, Mario Tapedino, indicó que el presidente electo de su país, Rafael Caldera, firmará acuerdos de libre comercio con el G-3 y con América Central, luego de asumir el mandato de gobierno el 2 de Febrero. Para el Caso de Centroamérica, el acuerdo con Colombia y Venezuela no se ha culminado «por diferencias en cuanto a listados de productos» con Costa Rica y Guatemala. El acuerdo en principio permitirá el ingreso libre de aranceles a Colombia y Venezuela de unos 700 productos centroamericanos, en un proceso en el que la región recibirá un trato asimétrico por su menor desarrollo (LPG 25.01., p.27).

PRECIO CAFETERO. Los países centroamericanos exportadores de café, fijaron el precio de este producto en 80 centavos de dólar por libra, como medida para incrementar sus ingresos. Dicha fijación del nuevo precio, fue avalado por los países participantes en la reunión extraordinaria de productores y gobiernos de Centroamérica y Colombia, celebrada recientemente en la ciudad de Guatemala. Además, en el análisis del Plan de Retención de las exportaciones en el período de octubre-diciembre de 1993, concluyeron en que todos los países del área están cumpliendo con la retención de las ventas, ya que se ha comprobado en la reducción de los inventarios de los países consumidores. La región centroamericana tendrá una producción exportable de 8.5 millones de sacos de 60 Kg. y 250 mil sacos están retenidos en los almacenes de depósito. Si el 20% es retenido, las exportaciones serán menores de 7 millones de sacos (LPG 25.01., p.63).

1993 el gasto en el subgrupo mencionado se redujo en aproximadamente un 0.2%, es decir que la variación ha sido mínima y el gasto se ha mantenido prácticamente constante. Lo cual, aparte de la subestimación indicada, al hacer un contraste con la realidad queda deslegitimado, ya que la proliferación de unidades de transporte «preferenciales» se ha incrementado en tal período y como contraparte se han disminuido las unidades con subsidio de combustible que cobraban un valor de pasaje menor.

En tal sentido, no es difícil colegir que la tendencia de los gastos en transporte de una familia promedio, van adquiriendo un mayor peso dentro de su presupuesto y deberían de mostrarse en montos más elevados en los datos oficiales de dichos rubros.

Con sólo utilizar los datos «subestimados» puede visualizarse que el peso de los gastos en transporte va implicando mayor sacrificio material para las grandes mayorías de la población. Si con el aumento del 25% se gasta como promedio mensual en transporte público un monto de 99.95 colones, y el salario mínimo se encuentra en 970 Colones, resulta que un 10% de los ingresos se está utilizando en el servicio en discusión.

Por otra parte, tomando en cuenta las valoraciones de los sectores involucrados en el problema del transporte, se tiene que el sector empresarial a través del presidente de la Asociación de Empresarios de Autobuses (AEAS), Ricardo Ernesto Polanco, justificó el incremento del pasaje, porque asegura que éste fue oficializado por la Dirección General de Transporte Terrestre (DGTT) en fecha del 1 de Septiembre de 1992, y que en ese tiempo, como muestra de buena fe, optaron por continuar cobrando la misma cuota de 1 colón.

Por su parte, el Viceministro de Transporte, Lic. Rogelio Tobar García, aceptó que el acuerdo entre la DGTT, que en ese entonces era dependencia del Ministerio de Economía, y los empresarios de autobuses se convino el incremento en 1.25 colones, pero bajo ciertas condiciones, que consisten en garantizar seguridad y buen estado de las unidades, continuidad y calidad del servicio, atención respetuosa hacia los usuarios, buena apariencia de los conductores y cobradores de las unidades, prolongar el servicio hasta las diez de la noche durante todo el año y no sólo en la temporada navideña, y que, como unidades «preferenciales», no transportaran pasajeros de pie. Sin embargo, estos requisitos no han sido solventados por un porcentaje importante de empresarios, por lo que no se justifica el incremento del pasaje. Además, las au-

toridades del BCR y de AEAS han realizado acuerdos para elevar el monto de financiamiento a través del Fondo de Crédito para Inversiones (FCI) para el transporte colectivo de pasajeros. Ello indica que se ha hecho algún esfuerzo para que se adquieran nuevas unidades de transporte que pueden lograr un financiamiento de hasta el 90% de su valor de adquisición.

Otro factor a considerar es el reciente anuncio realizado por el Presidente Cristiani, en el que manifestó que el precio de la gasolina en el país tenderá a bajar por la disminución de precios que ha experimentado el petróleo a nivel mundial. Ante esta noticia, y tomando en cuenta la anunciada política gubernamental de liberalizar la importación de petróleo; es de esperar una real reducción del precio de la gasolina y diesel en el país. Esto significaría un descenso en los costos de operación de los empresarios del transporte.

Tomando en cuenta todos los elementos descritos anteriormente y que se refieren al incumplimiento por parte de los empresarios en los condicionamientos para mejorar el servicio y las mismas unidades, la coyuntura de la disminución del precio del crudo a nivel internacional, las facilidades que está dando el BCR para adquirir nuevas unidades y el efecto nocivo del aumento del pasaje del transporte en el presupuesto familiar de las mayorías; se hace necesario considerar y —en lo posible— ejecutar una política de consenso de los sectores involucrados orientada a disminuir el valor del pasaje del transporte colectivo. En esta línea, siendo el transporte un servicio vital para las actividades de la población, es imprescindible mantener un control efectivo del precio del servicio a través de la concertación de facilidades y reducciones en los costos de operación empresarial. Pero, a su vez, los empresarios deben comprometerse en brindar un servicio de calidad para la población.

La importancia que se le da al valor de cambio del servicio no debe de sobrepasar el valor de uso del mismo. Es decir que el precio de pasaje del transporte no debe de ponderarse en mayor cuantía que la utilidad y satisfacción del consumidor por adquirir un servicio con la calidad adecuada.

Pero, el problema del transporte también exige un tratamiento integral, que se relaciona con una política de desarrollo urbano que establezca las bases para un mejor ordenamiento del tráfico vehicular, una mejor organización del sector del transporte público según el crecimiento y necesidades de los antiguos y nuevos asentamientos urbanos, para acompañar una planificación adecuada del crecimiento de las diferentes ciudades del país.

MERCADO BURSÁTIL. El Dr. Guillermo Hidalgo Quehl, presidente del mercado de valores de El Salvador, detalló que en 1993 las transacciones alcanzaron la cifra de 7 mil 403 millones de colones, de los cuales un poco más de 7 mil millones corresponden a transacciones hechas a través de Casas de Corredores y el resto a la venta de acciones bancarias a través de la bolsa. Los 7,403 millones en títulos valores transados en 1993, contrastan con los 197 millones que se transaron en 1992 y representaron un aumento de más de 5 mil millones de colones en sólo un año. También, se destacaron las 4 mil 962 operaciones de compra-venta de bonos del Estado, Certificados de Estabilización Monetaria del Banco Central, Certificados de Inversión de seis empresas privadas y Certificados de Depósito para Vivienda y Aceptaciones Bancarias emitidas por Bancos Comerciales; además se iniciaron operaciones de títulos valores al portador emitidos por los Bancos Centrales y gobiernos de los países de Centroamérica, entre ellos el Banco Central de Guatemala (EDH 24.01., p.11).

DECLARACIONES. El presidente Alfredo Cristiani afirmó que El Salvador está experimentando una reducción de la ayuda de los Estados Unidos, pero enfatizó que «el repunte económico salvadoreño permite ir prescindiendo de las donaciones externas». El gobernante explicó que el déficit fiscal ha obligado al gobierno estadounidense a reducir la ayuda, no sólo para El Salvador, sino también para otros países, sobre todo en Latinoamérica y el Este de Europa (EDH 21.01., p.3).

Los quintos juegos centroamericanos

PERCEPCIONES. Según el criterio de líderes empresariales nacionales, las metas inflacionarias y de crecimiento económico establecidas en el Programa Monetario y Financiero dado a conocer por el gobierno «son realistas, pero se quedan muy cortas». El presidente del Banco Central informó recientemente que para 1994 se ha proyectado una inflación del 9%, un crecimiento económico del 5.5% y elevar las exportaciones de bienes por valor de 1 mil 167 millones de dólares. Ante estas metas, el Lic. Ricardo Montenegro, que es presidente de la Cámara de Comercio de El Salvador, opinó que el crecimiento económico debería ser de por lo menos 9% y el déficit fiscal, eliminado totalmente para que la economía recupere su equilibrio. El dirigente gremial reconoció los logros de la política económica del gobierno, pero manifestó que otras cosas «pudieron mejorarse» como la privatización de empresas estatales y la abolición del Impuesto al Patrimonio. «Creemos que los pronósticos del gobierno son alcanzables, pero que esperan que se logren crecimientos mayores». Por su parte, el Ing. Roberto Vilanova, presidente de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), coincidió con el Lic. Montenegro en la necesidad de que el país logre un mayor crecimiento económico; para ello El Salvador debería esforzarse por lograr un crecimiento del PIB del 8% y paralelamente procurar un crecimiento demográfico no superior al 2%. Si estas metas se pudieran cristalizar, significaría que el ingreso por habitante de la nación estaría creciendo a una tasa media del 6% en el período 1995-2000, es decir un ingreso que oscile entre los 2 mil y los 2 mil 200 dólares (EDH 24.01., p.10).

A partir del 14 de enero pasado y durante diez días, el país vivió en la atmósfera de los V Juegos Deportivos Centroamericanos. Es decir, que aun y cuando estamos en plena campaña pre-electoral y en medio de una serie de acuciantes problemas a nivel económico, político y social, el evento acaparó la atención de la mayoría de sectores del país.

Para esto, se creó hace más de dos años el Comité Organizador de los V Juegos (COQUIN) y la Asamblea Legislativa aprobó un presupuesto de ciento setenta millones de colones para la organización. Según las informaciones periodísticas, se destinaron más de 150 millones de colones para la construcción y reparación de la infraestructura física necesaria para el desarrollo de los juegos. Además, desde hace un año se promovió el juego de sorteo «Tele-bingo», con los mismos fines de captación de recursos. Sólo en el complejo deportivo de Ciudad Merliot se gastaron aproximadamente 40 millones de colones; 6 millones en la pista del Estadio Flor Blanca; 16 millones en acondicionamiento y equipamiento de la Villa Centroamericana (centro que sirvió de albergue a la mayoría de deportistas). En suma, se instalaron y equiparon 20 instalaciones para 28 disciplinas deportivas que entrarían en la competencia. Además, se contrataron entrenadores nacionales y extranjeros para lo que se destinó 10 millones de colones, otros 5 a competiciones de preparación; 25 millones a material deportivo, equipos de entrenamiento, uniformes y herramientas de competición. En equipo humano se contó con la participación de más de 15 mil personas, en su mayoría jóvenes voluntarios.

En función del evento se destacaron unos tres mil agentes de la Policía Nacional Civil, la Policía Nacional y del Ejército para garantizar la seguridad de los más de 2,000 atletas y delegados que asistieron. La seguridad comprendió los aeropuertos, fronteras terrestres y carreteras del interior del país, así como un amplio plan de vigilancia en hoteles, la Villa Centroamericana, escenarios deportivos y calles de la capital.

De igual manera se planificó la seguridad en las medidas higiénicas y alimentación. Médicos epidemiólogos y supervisores alimenticios del Ministerio de Salud permanecieron en la Villa Centroamericana para garantizar esas condiciones. «Tenemos un novedoso sistema de clorificación del agua, clínicas de emergencia y daremos

una serie de recomendaciones para que los habitantes de la Villa Centroamericana se abstengan de consumir alimentos de comercios ambulantes», señalaron los encargados de la Villa.

En el contexto previo al inicio de los juegos hay que recordar el esfuerzo sobrehumano que se puso en la conclusión de las instalaciones físicas; así como la masiva campaña de limpieza que promovió la empresa privada con un costo de 7 millones de colones, para que la ciudad de San Salvador y sobre todo los lugares adyacentes a las zonas de concentración de los visitantes dieran una «buena impresión» y una imagen de «país limpio» y la «imagen del nuevo El Salvador» (Proceso 594).

En efecto, la ceremonia inaugural y de clausura constituyó también todo un derroche de dinero en actos, espectáculos aéreos, fuegos artificiales, mosaicos etc., que llevaron a la prensa deportiva, durante y después del evento, a halagar al COQUIN y al actual gobierno y a otorgarles medallas de oro por su organización. Muy poco hablaron de las anomalías en las boleterías o las pérdidas de equipo administrativo y técnico que se dieron en algunos de los centros deportivos, todo eso se constituyó más bien en fallas menores.

Es decir, El Salvador fue escenario de toda una millonaria inversión para lo que los directivos llamaban «el éxito de los V juegos» y por primera vez hablaban también de «la base para un mejor deporte nacional». Sin embargo, si se es fiel a la realidad debe aceptarse que el gobierno nunca ha destinado una partida oficial para apoyar realmente el deporte como una forma de contribuir al fortalecimiento de la cultura del país. El actual esmero en toda la organización estaba más bien destinado a que éste se revirtiera electoralmente como parte de la campaña política en favor del gobierno y de ARENA en última instancia. De todos es conocido que el gobierno ha centrado siempre su publicidad en destacar las obras físicas, como sinónimo de desarrollo y crecimiento, cuando las estadísticas y la realidad misma contradicen el «hoy todo va mejorando». En el ámbito del deporte también se propagandizaron intensamente las construcciones y los candidatos presidenciales de ARENA prometieron más apoyo a los deportistas salvadoreños. Aunque hay que mencionar que a esta misma bandera de lucha también se unieron los candidatos de otros partidos políticos.

Si bien es cierto, el COQUIN, el gobierno y todos los involucrados tienen merecidos créditos como organizadores de un evento deportivo de importantes dimensiones; más importante sería que el prestigio internacional se buscara por la vía del cumplimiento de los Acuerdos de Paz y del fortalecimiento de la democracia a través de la concertación nacional.

INVERSIÓN. Para el año 1994, un total de 31.3 millones de Colones se invertirán para capacitar y dar créditos en las zonas marginales del interior del país, con el objetivo de fomentar la creación de microempresas y fortalecer las existentes, beneficiando a 4,100 personas de escasos recursos. El programa de Fomento de la Micro Empresa en las Zonas Marginales (FOMMI), se está desarrollando a través de las ONG'S y cooperativas agrícolas, en más de ocho departamentos del país. El programa antes citado, llevará capacitación productiva, créditos y empleo a las personas más pobres del país, para elevar sus condiciones de vida en forma duradera y para que puedan competir mejor en el mercado nacional. En 1993 este programa de fomento a la microempresa, dirigido por el Fondo de Inversión Social (FIS), invirtió 2.9 millones de colones. (EM 20.01., p.11).

DESEMBOLSOS. La Representación del Banco Interamericano de Desarrollo en el país, informó que durante 1993 dicha institución financiera realizó desembolsos por un total de \$109.2 millones, equivalentes a 948.5 millones de colones, con los cuales fueron financiados 32 proyectos correspondientes a 16 créditos, 5 préstamos concesionales y 11 cooperaciones técnicas no reembolsables (donaciones). Asimismo durante el mismo año, el Banco aprobó para El Salvador tres operaciones crediticias por un monto de \$85 millones y 4 donaciones por un valor de \$2.86 millones (EM 22.01., p.3).

Crónica de una visita frustrada

No habría mentido si al solicitar permiso para ingresar al territorio nacional, hubiera dicho que venía a colaborar en la campaña para limpiar nuestro país. Sólo que —a diferencia de aquellos que intentaron esconder la basura y pintar fachadas, para no asustar a quienes nos visitaron durante los juegos centroamericanos— la misión de este personaje era más importante: contribuir realmente a que los salvadoreños conozcamos, por fin, el resplandor de la verdad mediante el saneamiento de la administración de justicia y de otras instituciones que, hasta ahora, continúan impidiendo que brille El Salvador. ¿De quién estamos hablando? Pues del doctor Pedro Nikken, presidente del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y experto independiente nombrado por el secretario general de Naciones Unidas, desde que la Comisión de Derechos Humanos de esa organización emitió —el 3 de marzo de 1993— su resolución 1992/62.

En dicha resolución se le encargó brindar asistencia al gobierno salvadoreño en la materia y examinar el estado actual de los derechos y las libertades fundamentales en el país. Además, este prestigiado jurista venezolano tiene el mandato de verificar si la implementación de los acuerdos de paz ha incidido en el goce efectivo de los mismos, así como investigar la forma en que las partes —la gubernamental y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)— han puesto en práctica las recomendaciones que se les han hecho al respecto.

Quizás no se le ocurrió, pero pudo haber argumentado que su intención era presenciar la inauguración del evento deportivo regional, que —según parece— es uno de los logros más importantes del actual partido en el poder, por la forma cómo han sido publicitados, sobre todo en el marco de una costosa campaña política que sólo ha significado una enorme cantidad de recursos derro-

chados. Recursos que bien podrían haber tenido un mejor destino: atender las verdaderas urgencias nacionales en salud, educación, vivienda, trabajo, seguridad pública, etc., cuya falta de solución afecta a la mayoría de salvadoreños.

Pero el doctor Nikken fue transparente: desde el primer día de noviembre pasado solicitó permiso a las autoridades competentes para visitar nuestro país, del 9 al 15 de enero, a fin de cumplir con las obligaciones propias de su cargo y elaborar su informe anual. El gobierno respondió afirmativamente a su solicitud, sólo que demasiado tarde: hasta el 10 de enero. Así, por la falta de colaboración oficial y sus consecuencias en la agenda del funcionario, éste no pudo indagar en el terreno y —por tanto— darse cuenta de lo que realmente está sucediendo en El Salvador, a partir de las entrevistas que debía realizar y los testimonios que podía recibir de las víctimas, de sus familiares y de las instituciones no gubernamentales que trabajan en la defensa y promoción de los derechos humanos.

¿Nos dedicamos a especular sobre las razones que obstaculizaron la visita del experto independiente? Mejor no. Eso sí; no podemos dejar de mencionar que en su informe anterior, éste sostuvo que «las deficiencias estructurales del sistema judicial son, al mismo tiempo, una fuente de violación al derecho al debido proceso y un obstáculo a la garantía debida a los derechos humanos». También se refirió al «culto público de la violencia», que no había sido superado con la finalización del conflicto. Afirmó, además, que la aceptación y el acatamiento de las recomendaciones incluidas en el informe de la Comisión de la Verdad sería «la muestra de que la sociedad ha asimilado los cambios decididos durante el proceso de paz y que se prepara para afirmarse sólidamente en un nuevo estado. No hacerlo, constituiría,

en cambio, una nueva expresión de desaliento y otra sombra de duda sobre la perspectiva de los derechos humanos en el país».

¿Con qué se hubiera encontrado Nikken, de haber realizado su visita en esos días? Con una ciudad más o menos limpia en lo superficial, debido a los juegos; pero con una gran cantidad de impurezas en el fondo, que impiden la real vigencia de los derechos humanos. De ellas, al menos podemos referirnos a ciertas situaciones relacionadas con los tres aspectos anteriores. Entre el 9 y el 15 de enero, cuando pensaba estar con nosotros el experto independiente, se mencionó la peligrosa posibilidad de que la actual legislatura eligiera a los integrantes de la futura Corte Suprema de Justicia. En esos días, el culto a la violencia permaneció sobre todo con el accionar de los «escuadrones de la muerte», según denuncia hecha por la iglesia católica arquidiocesana. Además, para entonces continuaban sin cumplirse muchas de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad. Todo ello, sin duda, desalienta a muchos y confirma nuestros recelos sobre la buena marcha de este proceso, que se observa más nublado cuando se analiza desde la perspectiva de los derechos humanos.

La falta de cooperación gubernamental nos irrita y preocupa pero no nos sorprende, porque no es nueva. Baste recordar que, hace casi un año, el gobierno del licenciado Alfredo Cristiani se opuso a que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos realizara una visita a nuestro país para investigar, instalada en el territorio nacional, la situación en ese entonces. Llena su agenda de entrevistas con las organizaciones no gubernamentales, a la Comisión Interamericana se le dijo —sin asomo de vergüenza— que los funcionarios encargados de atenderla ya tenían otros compromisos programados.

Ahora el presidente Cristiani, en declaraciones publicadas por «El Diario de Hoy» el 21 de enero, se refirió a la confiabilidad del informe de Nikken, la cual dependerá —según él— «de los testimonios que reciba». Si el experto independiente se basa en los informes de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), sostuvo el mandatario, «no obtendría datos

actualizados» pues éstos «hablan del pasado y no del presente». Que disculpe el mandatario, pero parece que está confundiendo las cosas y con gusto se las podemos aclarar.

Los documentos elaborados por la división de derechos humanos de ONUSAL, así como los del secretario general de Naciones Unidas, no hablan del pasado. Se refieren al período que, por mandato, le corresponde investigar al doctor Nikken. El séptimo y octavo de los informes elaborados por la mencionada división analizan la situación de los derechos humanos entre febrero y julio de 1993; el noveno, que aún no ha sido publicado pero que ya debería estar terminado, abarca de agosto a octubre.

Las posteriores ejecuciones de algunos dirigentes del FMLN y otras graves violaciones que han tenido lugar en noviembre y diciembre, así como la falta de cumplimiento a muchas de sus recomendaciones y de las que hizo la Comisión de la Verdad, también son del conocimiento de ONUSAL, de Boutros Boutros-Ghali y —por tanto— de Nikken. Con lo anterior, el experto independiente tendría en sus manos una parte de lo que está sucediendo en el país. Como las declaraciones públicas de ciertos funcionarios de la Misión y algunas de sus conclusiones oficiales se han caracterizado por ser tibias y diplomáticas, es necesario que Nikken complete su visión con la información actualizada, proveniente de las instancias no gubernamentales. Así, por encima de las dificultades y los obstáculos que tuvo al no poder visitarlos, el experto independiente estará en condiciones de emitir una opinión más objetiva sobre lo que acaeció en nuestro país durante 1993.

La confusión del presidente Cristiani, producto quizás de la euforia triunfalista de los juegos centroamericanos, es grave: según parece, él cree que en El Salvador las violaciones a los derechos humanos son cosa del pasado y que es de esas cosas de antes de lo que habla ONUSAL. Pues no señor presidente; todos quisiéramos creer eso pero, lastimosamente, las víctimas actuales de la violencia, la inseguridad y la impunidad no nos permiten hacerlo. Siguen siendo muchas y no se les está haciendo justicia.

Las iniciativas de la PDH

Hace casi dos años se creó la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDH) y fue nombrado su titular, el doctor Carlos Mauricio Molina Fonseca. Con el transcurso del tiempo hemos observado que, en la práctica, esta instancia no ha logrado convertirse en lo que debería ser: la institución estatal que, como parte del Ministerio Público, debe velar por el respeto irrestricto y la promoción eficaz de los derechos y las libertades fundamentales en El Salvador. Muestra de ello, son sus dos últimas iniciativas: la de una peligrosa propuesta de legislación en materia de seguridad ciudadana y su participación en la creación de una secretaría regional de derechos humanos.

Sobre la «Ley de seguridad ciudadana», cabe decir que el doctor Molina Fonseca nos sorprendió —en diciembre del año pasado— al presentar un proyecto del cual podemos formular algunas consideraciones. En principio, se advierte que es una propuesta arrebatada o, al menos, apresurada; sin orden lógico, pues trata materias disímiles que no pueden ni deben estar integradas en una sola ley. Así, existe confusión en cuanto a determinar su materia: no se sabe si es de carácter administrativo o penal especial. Los procedimientos no son claros ni garantistas y las sanciones que contempla son estrictamente retributivas, con énfasis en el arresto administrativo, desde una perspectiva del derecho punitivo que ya ha sido superada casi definitivamente.

Su redacción es deficiente, confusa y da pie a una interpretación extensiva o restrictiva de su articulado, según el caso. Plagada de contradicciones, esta iniciativa presenta un desorden en la distribución y agrupación de sus artículos, materias y tipificación de conductas. Además, otorga demasiada discrecionalidad para la actuación de los en-

cargados de aplicarla, en especial de la policía. De ser aprobada, su aplicación —más que solucionar problemas— contribuiría a crearlos. Sus regulaciones no atacan el fondo de los asuntos de seguridad ciudadana; por el contrario, se puede asegurar que con ella se propiciarían nuevas violaciones al imponer restricciones al derecho de reunión y manifestación, y al crear nuevas figuras ilícitas sancionadas con fuertes multas o con privación de libertad.

Resulta inconcebible que un «defensor del pueblo» se atreva a presentar una iniciativa de esta naturaleza; de hecho, en ésta se incluyen disposiciones con el mismo espíritu de la Ley de Policía del siglo pasado. Con ella se fomentarían los arrestos administrativos que, en nuestro país, han originado múltiples abusos contra la dignidad humana y han favorecido la corrupción. Por el contrario, se debería intentar trabajar por la reducción de los términos de las detenciones administrativas y de la privación de libertad como norma general, así como por el establecimiento de medidas alternativas para sancionar conductas delictivas. En suma, la propuesta no es práctica ni realista, no es funcional y sus disposiciones de ninguna manera coadyuvarían a conformar una sociedad más segura.

Para rematar, ahora el jefe máximo de la PDH se ha dedicado a promover la creación de una secretaría regional de derechos humanos. En declaraciones publicadas en un periódico local, el doctor Molina Fonseca manifestó que junto a sus colegas del área la fundarán próximamente, para «que vele por la promoción, defensa y tutela de las garantías individuales». Además, continuó, tendrá como objetivo «consolidar la democracia centroamericana a un mismo nivel, fundar nuevas entidades, coordinar esfuerzos y

buscar la integración del área» (LPG, 24/01/1994, p.3). Como aspiraciones, las compartimos. Sin embargo, al menos las dos primeras, no se ven muy viables. ¿Qué dirán los costarricenses tan orgullosos de su democracia que, independientemente de las deficiencias que pueda tener, no se compara con la situación que prevalece en el resto de los países? Y, ¿cómo hará para fundar nuevas entidades? ¿continuará solicitando financiamiento para ello, sólo que ahora mucho mayor? ¿seremos testigos de otra instancia burocrática, pero más grande?

Antes que esperar respuesta del doctor Molina Fonseca a esas interrogantes, resultaría mejor que éste se dedicara a trabajar efectivamente en lo que le corresponde dentro de nuestro país. Antes de proponer leyes como la que analizamos, la PDH debería preocuparse —a manera de ejemplos— por combatir la impunidad y garantizar el respeto al debido proceso; debería, además, encabezar una decidida lucha por la firma, ratificación o adhesión a tratados internacionales e integrarse al esfuerzo de otras instancias por revisar la legislación nacional desde la perspectiva de los derechos humanos. Tam-

bién debería manifestarse en forma clara sobre los incumplimientos de las recomendaciones hechas por la Comisión de la Verdad y por ONUSAL. Sobre todo, tendría que mantener informada a la ciudadanía sobre el seguimiento que da a sus mismas recomendaciones y en qué estado se encuentra su cumplimiento.

Doctor Molina Fonseca, a los que realmente trabajan en la defensa y promoción de los derechos humanos en El Salvador, la realidad —que no es tan idílica como algunos la quieren presentar— les plantea serias urgencias y hacia ellas deben dirigirse. Es cuestión de establecer prioridades y hacer esfuerzos serios. Un buen ejemplo del cual se puede aprender lo tuvo cuando, en esa reciente reunión con sus colegas centroamericanos, el doctor Leo Valladares Luna —«defensor del pueblo» hondureño— les entregó el documento titulado «Los hechos hablan por sí mismos»: el informe provisional de cerca de mil páginas, sobre desapariciones y ejecuciones arbitrarias que tuvieron lugar en el vecino país durante la década pasada, con el establecimiento de la responsabilidad institucional de la Fuerza Armada.

PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	¢ 65.00
correo	¢ 90.00
Centroamérica y Panamá	\$ 25.00
Norte y Sur América	\$ 50.00
Europa	\$ 75.00
Otras regiones	\$ 75.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 733556 y 734400. Ext. 161 y 191.